

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable Acumulada 2021 |
|--|--|--|---|--|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Órgano Colegiado Superior | Promover y garantizar las condiciones institucionales para avanzar en la excelencia académica y la eficiencia en la gestión integral de la UArtes. | No. acumulado de resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado Superior | 4 |
| 2 | Vicerrectorado Académico | Dirigir y controlar la gestión académica de la Universidad de las Artes, articulando la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la producción y circulación artística hacia la excelencia académica, velando por el cumplimiento de la normativa del Sistema de Educación Superior y de las políticas, normativas y lineamientos del Órgano Colegiado Superior y del Rectorado. | No. de Escuelas en funcionamiento a través de la apertura de dos ciclos académicos al año | 5 |
| | | | No. de Carreras de Licenciatura | 8 |
| | | | No. de carreras tecnológicas nuevas diseñadas | 1 |
| 3 | Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes | Dirigir, asesorar, emitir directrices en la gestión institucional de la investigación, posgrado y la producción artística, coordinar con las demás unidades ejecutivas los temas de investigación y producción artística. | Política de investigación de la UArtes aprobada y en implementación | 1 |
| | | | Líneas de investigación aprobadas y en implementación | 9 |
| | | | No. de publicaciones indexadas | 1 |
| | | | No. de producciones artísticas | 0 |
| | | | No. de proyectos de Investigación en desarrollo | 67 |
| | | | No. de participación en eventos académicos | 0 |
| 4 | Secretaría de Vínculo con la Sociedad | Coordinar, articular y apoyar las acciones de vinculación con la sociedad de las diferentes unidades que conforman la Universidad de las Artes. | No. de proyectos de Vínculo con la comunidad en ejecución | 17 |
| | | | No. total de convenios nacionales e internacionales suscritos | 0 |
| 5 | Secretaría Académica | Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico y demás reglamentación existente para el legal y correcto funcionamiento académico en el ámbito del pregrado y posgrado. | Número de estudiantes matriculados, al periodo actual, por carrera. (1) | LICENCIATURAS: Artes Musicales: 288 Artes Visuales: 481 Cine: 227 Creación Teatral: 169 Danza: 156 Literatura: 205 Producción Musical: 234 Pedagogía de las Artes y Humanidades: 65 |
| | | | | MAESTRÍAS: Maestría en Composición Musical y Artes Sonoras: 21 Maestría en Escritura Creativa: 25 |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 6 | Centro de Producción e Innovación | Desarrollar proyectos creativos e innovadores de manera multidisciplinaria y colaborativa, de fomentar la formación de públicos y el desarrollo de las economías creativas. | No. total de actividades presenciales de la UArtes | Actividades académicas: 0 Actividades culturales: 0 Actividades institucionales: 1 |
| | | | No. total de asistentes | 20 |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 7 | Dirección Financiera | Diseñar, planificar y ejecutar la administración de recursos financieros de manera que faciliten la consecución y metas. | Porcentaje de ejecución presupuestaria acumulada | 0.00% |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable Acumulada 2021 |
|---|--|---|--|---|
| 8 | Dirección de Talento Humano | Planificar, dirigir, organizar y controlar el desarrollo del Talento Humano, facilitando el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales | Número de docentes (2) | 176 |
| | | | Número de docentes con nombramiento (activo) | 16 |
| | | | Número de personal NJS (3) | 11 |
| | | | Número de personal administrativo con nombramiento (4) | 37 |
| | | | Número de personal administrativo con contrato | 69 |
| | | | Número de personal código de trabajo | 9 |
| 9 | Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica | Coordinar, planificar, controlar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos institucionales de la Universidad. | Informe de evaluación sistema SIPeIP | 2 |
| 10 | Coordinación de Planificación e Infraestructura Física | Planificar y coordinar el desarrollo de infraestructura física institucional de acuerdo a las necesidades y disponibilidades de recursos financieros. | Porcentaje de avance de edificios intervenidos, que pertenecen a la Universidad de las Artes | Bolsa de Valores: 100% Edificio Tábara, ex Correos: 100% Obra Edificio El Telegrafo: 99% (en etapa de recepción definitiva) |
| 11 | Dirección de Tecnologías y Sistema de la Información | Planificar el desarrollo institucional en el campo de la infraestructura tecnológica. | Porcentaje de cobertura efectiva en la conectividad a internet en los edificios UArtes | 100% |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | NO APLICA |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 1/31/2021 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4): | | | COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (e) | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4): | | | EC. ANDRÉS SOTOMAYOR | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | andres.sotomayor@uartes.edu.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (04) 2590-700 EXTENSIÓN 3004 | |

Nota:

(1) Las clases están dictadas en modalidad virtual.

(2) El número de docentes incluye a los contratados para las clases de posgrado.

(3) Este número no registra a los NJS encargados.

(4) Incluye al personal administrativo con nombramiento definitivo y provisional.